

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



COMUNICACIÓN "A" 3953

23/05/2003

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 631

***Régimen Informativo para Supervisión Tri-
mestral/Semestral/Anual.(R.I – S.)***

Nos dirigimos a Uds. con relación al punto 17 del régimen informativo de referencia.

Al respecto, les hacemos saber que a más tardar el 30 del corriente deberán presentar el soporte previsto en la Sección 8 de las Normas de Presentación de Informaciones al Banco Central en Soportes Ópticos, conforme a las instrucciones de las Comunicaciones "A" 3073, "A" 3867 y "A" 3930, conteniendo solamente los datos correspondientes al período 01.01.02 al 31.12.02 en Reconquista 266, planta baja, ventanilla 11.

Cabe aclarar que deberá enviarse un único CD independientemente de la opción que se ejerza en función de lo establecido en la Comunicación "A" 3930.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información

Rubén Marasca
Subgerente General de
Análisis y Auditoría

CON COPIA A LAS CASAS, AGENCIAS Y OFICINAS DE CAMBIO